



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 43/15 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de noventa (90) litros de pintura para exteriores.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 69/15 autorizando y aprobando la compra de ochenta (80) litros de pintura LOXON EXTERIOR CÓDIGO 6357 y diez (10) litros de pintura LOXON EXTERIOR CÓDIGO 6389 a la empresa "PINTURERÍA CASA ROSALES" de R.Q. S.R.L.

Que según consta a fs. 15 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "PINTURERÍA CASA ROSALES" de R.Q. S.R.L. de la Factura "B" N° 0008-00014249, por un importe de PESOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 8.182,24).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la Ley provincial N° 3 y en el Decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

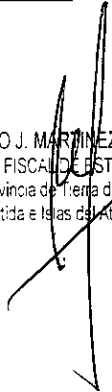
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la empresa "PINTURERÍA CASA ROSALES" de R.Q. S.R.L. de la Factura "B" N° 0008-00014249, por un importe de PESOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 8.182,24), por la compra de ochenta (80) litros de pintura LOXON EXTERIOR CÓDIGO 6357 y diez (10) litros de pintura LOXON EXTERIOR CÓDIGO 6389.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

 **RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 79 /15**

Ushuaia, 2 DIC 2015


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRÉ
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur